

0. Índice

- 1. Introducción: El análisis de estados contables**
- 2. Usuarios de información financiera y necesidades**
- 3. Objetivos de la información financiera**
- 4. Marco conceptual (PGC 2007)**
 - Cuentas anuales. Imagen fiel**
 - Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales**
 - Principios contables**
 - Elementos de las cuentas anuales**
 - Criterios de registro y reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales**
 - Criterios de valoración**
 - Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados**

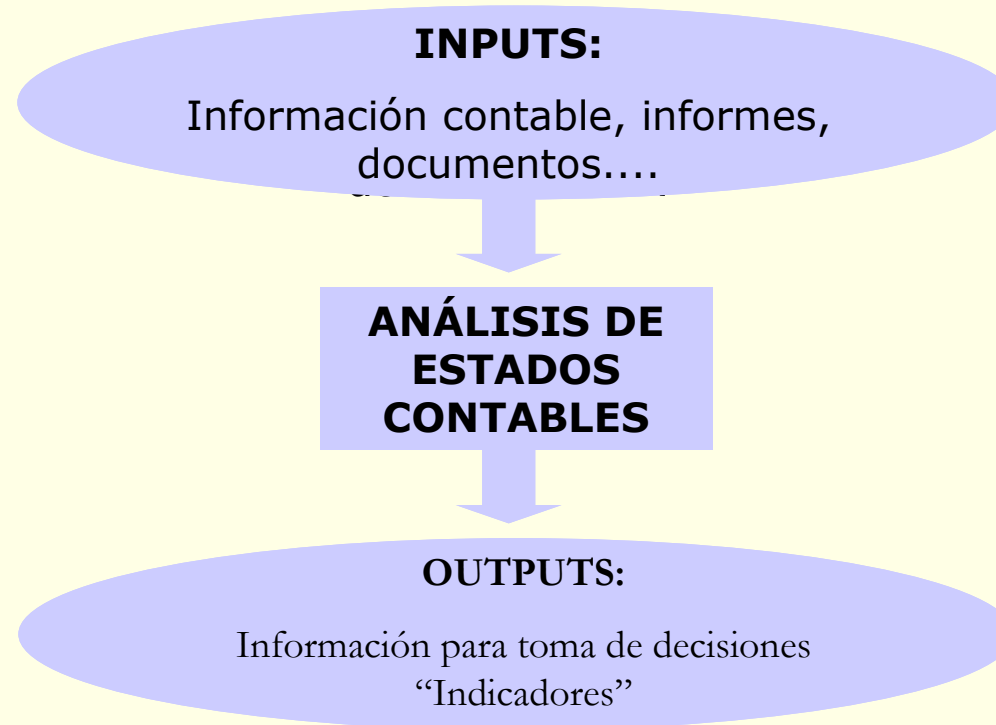
0. Índice

- 5. Las cuentas anuales en el nuevo plan general de contabilidad**
- 6. Modelos normales y abreviados**
- 7. Novedades en las normas comunes para la presentación de los estados que componen las cuentas anuales**
- 8. El balance**
- 9. La cuenta de pérdidas y ganancias**
- 10. El estado de cambios en el patrimonio neto**
- 11. El estado de flujos de efectivo**
- 12. La memoria normal: contenido**
- 13. La memoria abreviada: contenido**

Fuente: Álvarez Borges, J.A. (2008)

1. Introducción: El análisis de estados contables

“Rama de la contabilidad que elabora una teoría básica que permite a los distintos agentes económicos, relacionados directa o indirectamente con la entidad contable, diagnosticar y enjuiciar la gestión realizada y adoptar, preferentemente en el corto plazo, aquellas decisiones que les faciliten la consecución de los objetivos que se hayan propuesto”



2. Usuarios de la Información Financiera y necesidades

Con interés económico directo

Propietarios e inversores Prestamistas
Empleados Gerentes o directores

Con interés económico indirecto

Analistas financieros Asesores y consultores
Autoridades reguladoras Sindicatos

Necesidades de los Usuarios

- Determinar el rendimiento de la entidad
- Determinar la eficiencia de la entidad en el cumplimiento de objetivos establecidos
- Evaluación de la actuación, eficiencia y objetivos de la dirección
- Averiguar la experiencia y antecedentes de los directores y funcionarios de la empresa
- Determinar la estabilidad económica y la vulnerabilidad de la entidad
- Determinar la liquidez de la empresa
- Determinar la capacidad de la empresa para hacer redistribuciones futuras de sus recursos
- Estimar las perspectivas futuras de la sociedad
- Determinar el rendimiento, la posición y las perspectivas de los establecimientos individuales y de las compañías dentro de un grupo
- Evaluar la función económica y el comportamiento de la entidad en relación con la sociedad y el interés nacional
- Certificar el cumplimiento de las leyes y los requerimientos legales
- Averiguar la naturaleza de los negocios y los productos de la entidad
- Establecer comparaciones económicas
- Estimar el valor de la propiedad de los usuarios, o los intereses o derechos presentes o futuros de otros usuarios en la entidad
- Conocer la propiedad y quién y cómo se realiza en control de la entidad

3. Objetivos de la Información Financiera

GENERAL: Evaluar

El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad y su eficacia en el cumplimiento de sus funciones

La capacidad de la entidad para mantener sus recursos fijos y circulantes, para financiarlos adecuadamente y para remunerar sus fuentes de financiación

ESPECÍFICOS: Proporcionar

- Información fiable de los recursos económicos y obligaciones de una empresa de negocios
 - Evaluar sus puntos fuertes y débiles
 - Mostrar su financiación e inversores
 - Evaluar su capacidad para atender sus compromisos
 - Mostrar su base de recursos para el crecimiento
- Información acerca de los cambios en los recursos netos resultantes de las actividades
 - Mostrar expectativas de dividendos esperados a los accionistas
 - Demostrar la capacidad de las operaciones para pagar a los acreedores y proveedores, proporcionar trabajo a los empleados, pagar impuestos y generar fondos de expansión
 - Proporcionar a la gerencia información para la planificación y el control
 - Indicar la capacidad de beneficios a largo plazo
- Otra información financiera que pueda ser utilizada para estimar los resultados potenciales de la empresa
- Otra información necesaria acerca de los cambios en los recursos económicos y las obligaciones
- Otra información relevante para las necesidades de los usuarios de los estados financieros

4. Marco conceptual (PGC 2007)

CONSTITUYE LA BASE QUE DEBE SOPORTAR Y DAR COBERTURA A LAS INTERPRETACIONES DE NUESTRO DERECHO MERCANTIL CONTABLE, OTORGANDO EL NECESARIO AMPARO Y SEGURIDAD JURÍDICA A DICHA TAREA EN DESARROLLO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

(Real Decreto 1514/2007)

- 1. CUENTAS ANUALES. IMAGEN FIEL**
- 2. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN**
- 3. PRINCIPIOS CONTABLES**
- 4. ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 5. CRITERIOS DE REGISTRO O RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 7. PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.1 CUENTAS ANUALES. IMAGEN FIEL

**DEBEN REDACTARSE CON CLARIDAD PARA QUE LA INFORMACIÓN
SUMINISTRADA SEA COMPENSIBLE Y ÚTIL PARA LA TOMA DE
DECISIONES**

**OBJETIVO PRINCIPAL
RELEVANCIA**

PGC 1990

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- **Memoria**

PGC 2007

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Memoria**

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.2 REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LAS CUENTAS ANUALES

PGC 1990		PGC 2007
<ul style="list-style-type: none"> a. Comprensible b. Relevante c. Fiable d. Comparable e. Oportuna 	<p><i>Derivada</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Relevancia (utilidad) b. Fiabilidad c. Integridad d. Comparabilidad e. Claridad
RELEVANTE	=	ÚTIL PARA TOMAR DECISIONES
FIABLE	=	LIBRE DE ERRORES Y NEUTRAL
ÍNTEGRA	=	COMPLETA
COMPARABLE	=	EN EL TIEMPO Y ENTRE EMPRESAS
CLARA	=	PUEDA FORMARSE JUICIOS

Información sobre riesgos

PREVALECE LA RELEVANCIA SOBRE LA FIABILIDAD

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.2 REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LAS CUENTAS ANUALES

Consecuencias de estos requisitos

- ✓ **Los principios contables, las definiciones de los elementos y los criterios de reconocimiento han cambiado porque están relacionados con los requisitos.**
- ✓ **Surgen diferentes criterios de valoración, distintos al tradicional coste histórico.**
- ✓ **Aumenta la información exigida a las empresas.**
- ✓ **Se exige información diferente a la tradicional: segmentos, hechos posteriores, etc.**
- ✓ **Se requiere información sobre riesgos.**

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.3 PRINCIPIOS CONTABLES

PGC 1990	PGC 2007
<ol style="list-style-type: none"> 1. PRUDENCIA 2. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO 3. REGISTRO 4. PRECIO DE ADQUISICIÓN 5. DEVENGO 6. CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 7. NO COMPENSACIÓN 8. UNIFORMIDAD 9. IMPORTANCIA RELATIVA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO 2. PRINCIPIO DEL DEVENGO 3. PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD 4. PRINCIPIO DE PRUDENCIA 5. PRINCIPIO DE NO COMPENSACIÓN 6. PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA <p>CRITERIOS DE REGISTRO O RECONOCIMIENTO CONTABLE (3 Y 6) CRITERIO DE VALORACIÓN (4)</p>

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.3 PRINCIPIOS CONTABLES

NOVEDAD IMPORTANTE

**EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LOS PRINCIPIOS
CONTABLES, DEBERÁ PREVALECER EL QUE MEJOR
CONDUZCA A QUE LAS CUENTAS EXPRESEN LA IMAGEN FIEL
DEL PATRIMONIO, DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LOS
RESULTADOS DE LA EMPRESA.**

PREVALECE EL FONDO SOBRE LA FORMA

EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA
PIERDE DEL CARÁCTER PREFERENCIAL

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.4 ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES

SE REGISTRARÁN EN EL BALANCE CUANDO CUMPLAN LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO SIGUIENTES:

ACTIVOS:

- ✓ BIENES, DERECHOS Y OTROS RECURSOS CONTROLADOS ECONÓMICAMENTE POR LA EMPRESA,
- ✓ RESULTANTES DE SUCESOS PASADOS,
- ✓ DE LOS QUE ES PROBABLE QUE LA EMPRESA OBTENGA BENEFICIOS ECONÓMICOS EN EL FUTURO.

PASIVOS:

- ✓ OBLIGACIONES ACTUALES
- ✓ SURGIDAS COMO CONSECUENCIA DE SUCESOS PASADOS,
- ✓ PARA CUYA EXTINCIÓN LA EMPRESA ESPERA DESPRENDERSE DE RECURSOS QUE PUEDAN PRODUCIR BENEFICIOS O RENDIMIENTOS ECONÓMICOS EN EL FUTURO,
- ✓ A ESTOS EFECTOS SE ENTIENDEN INCLUIDAS LAS PROVISIONES.

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.4 ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES

SE REGISTRARÁN EN EL BALANCE CUANDO CUMPLAN LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO SIGUIENTES:

PATRIMONIO NETO:

- ✓ CONSTITUYE LA PARTE RESIDUAL DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA UNA DEDUCIDOS TODOS LOS PASIVOS.
- ✓ INCLUYE LAS APORTACIONES REALIZADAS, YA SEA EN EL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN O EN OTROS POSTERIOR, POR LOS SOCIOS O PROPIETARIOS, QUE NO TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PASIVOS,
- ✓ ASÍ COMO LOS RESULTADOS ACUMULADOS.

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.4 ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES

SE REGISTRARÁN EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, O EN SU CASO EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, CUANDO CUMPLAN LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO SIGUIENTES:

INGRESOS:

- ✓ INCREMENTOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO,
- ✓ YA SEA EN FORMA DE ENTRADAS O AUMENTOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS, O DE DISMINUCIÓN DE LOS PASIVOS,
- ✓ SIEMPRE QUE NO TENGAN SU ORIGEN EN APORTACIONES, MONETARIAS O NO, DE LOS SOCIOS O PROPIETARIOS

GASTOS:

- ✓ DECREMENTOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO,
- ✓ YA SEA EN FORMA DE SALIDAS O DISMINUCIONES EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS, O DE RECONOCIMIENTO O AUMENTO DEL VALOR DE LOS PASIVOS,
- ✓ SIEMPRE QUE NO TENGAN SU ORIGEN EN DISTRIBUCIONES, MONETARIAS O NO, A LOS SOCIOS O PROPIETARIOS, EN SU CONDICIÓN DE TALES.

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.5 CRITERIOS DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES

EL REGISTRO O RECONOCIMIENTO CONTABLE ES:

EL PROCESO POR EL QUE SE INCORPORAN AL BALANCE, A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS O EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE REGISTRO.

EL REGISTRO DE LOS ELEMENTOS PROCEDERÁ CUANDO, CUMPLIÉNDOSE LA DEFINICIÓN DE LOS MISMOS SE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE PROBABILIDAD EN LA OBTENCIÓN O CESIÓN DE RECURSOS QUE INCORPOREN BENEFICIOS O RENDIMIENTOS ECONÓMICOS Y SU VALOR PUEDA DETERMINARSE DE FORMA FIABLE.



4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.5 CRITERIOS DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES

•RECONOCIMIENTO	•CUANDO
•ACTIVO	•SEA PROBABLE LA OBTENCIÓN A PARTIR DE LOS MISMOS DE BENEFICIOS O RENDIMIENTOS ECONÓMICOS PARA LA EMPRESA EN EL FUTURO Y SIEMPRE QUE SE PUEDAN VALORAR CON FIABILIDAD.
•PASIVO	•SEA PROBABLE QUE, A SU VENCIMIENTO, Y PARA LIQUIDAR LA OBLIGACIÓN, DEBAN ENTREGARSE O CEDERSE RECURSOS QUE INCORPOREN BENEFICIOS O RENDIMIENTOS ECONÓMICOS FUTUROS, Y SIEMPRE QUE SE PUEDAN VALORAR FIABLEMENTE.
•INGRESO	•TIENE LUGAR UN INCREMENTO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA, Y SIEMPRE QUE SU CUANTÍA PUEDA DETERMINARSE CON FIABILIDAD
•GASTO	•TIENE LUGAR UNA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA, Y SIEMPRE QUE SU CUANTÍA PUEDA DETERMINARSE CON FIABILIDAD

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
ACTIVO	PRECIO DE ADQUISICIÓN COSTE DE PRODUCCIÓN VALOR NETO REALIZABLE VALOR EN USO, ATRIBUIBLES AL ACTIVO VALOR RESIDUAL
ACTIVO Y PASIVO	VALOR RAZONABLE VALOR ACTUAL VALOR CONTABLE
ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO	COSTE AMORTIZADO GASTOS TRANSACCIÓN, ATRIBUIBLES AL ACTIVO O PASIVO FINANCIERO
PASIVO	COSTE HISTÓRICO O COSTE

4. Marco conceptual (PGC 2007)

1.4.7 PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

LOS ESTABLECIDOS EN:

- a) EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN MERCANTIL
- b) PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y SUS ADAPTACIONES SECTORIALES
- c) NORMAS DE DESARROLLO DEL ICAC
- d) LEGISLACIÓN ESPAÑOLA QUE SEA ESPECÍFICAMENTE APLICABLE

5. Introducción: las cuentas anuales en el Nuevo plan general de contabilidad

Las Cuentas anuales aparecen enumeradas en el Marco conceptual del nuevo Plan General de Contabilidad. Forman una unidad, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Se da prioridad al FONDO de las operaciones sobre la FORMA. Las Cuentas Anuales están compuestas por:

- ✓ EL BALANCE
- ✓ LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- ✓ EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (NUEVO)
- ✓ EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NUEVO). No es obligatorio cuando se pueda formular el *formato abreviado* de Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria.
- ✓ LA MEMORIA

6. Modelos normales y abreviados

- La Tercera parte el Plan establece las normas de elaboración de las Cuentas Anuales.
- Contiene modelos de presentación (Normales y Abreviados).
- Límites para la presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas:

Total Activo no supere:	2.850.000 €
Cifra anual de negocios no supere:	5.700.000 €
Número promedio de trabajadores no supere:	50

- Si no se superan 2 de los 3 límites durante dos años consecutivos, se formulará el Modelo Abreviado de Cuentas Anuales (hay limitaciones, que veremos más adelante).
- Para pasar a formular el Modelo Normal de Cuentas Anuales habrá que superar 2 de los 3 límites, también durante dos años consecutivos.

7. Novedades en las normas comunes para la presentación de los estados que componen las cuentas anuales

Las novedades en el nuevo Plan General Contable en relación con las normas de aplicación en la elaboración de la Memoria son las siguientes:

- ✓ **Cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la Memoria.**
- ✓ **Se informará con mayor detalle de la participación en negocios conjuntos sin personalidad jurídica, tales como UTES o comunidades de bienes.**

8. El balance

8.1 DIFERENCIAS EN MASAS PATRIMONIALES

BALANCE PGC 2007

<u>ACTIVO</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>
A.- Activo no corriente	A.- Patrimonio neto
B.- Activo corriente	B.- Pasivo no corriente
	C.- Pasivo corriente

BALANCE PGC 1990

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
A.- Accionistas desembolsos no exigidos	A.- Fondos propios
B.- Inmovilizado	B.- Ingresos a distribuir en varios ejercicios
C.- Gastos a distribuir en varios ejercicios	C.- Provisiones para riesgos y gastos
D.- Circulante	D.- Deudas a largo plazo
	E.- Deudas a corto plazo

8. El balance

- **“Accionistas por desembolsos no exigidos”**. Deja de considerarse un activo y pasa a presentarse dentro del Patrimonio neto, con signo menos, minorando la cifra de capital.
- **“Gastos a distribuir en varios ejercicios”**. Deja de considerarse un activo. No existe en el nuevo Plan, ya que las deudas dejan de incorporar intereses no devengados.
- **“Ingresos a distribuir en varios ejercicios”**. Desaparece como agrupación principal del Balance. Las “Subvenciones en capital” pasan a figurar dentro del Patrimonio neto, netas de su efecto impositivo. De la misma forma, los “Ingresos por intereses diferidos” desaparecen, siguiendo los mismos criterios que los aplicados en los “Gastos a distribuir en varios ejercicios”.
- **“Provisiones para riesgos y gastos”**. Se integran en el nuevo Balance dentro de los Pasivos no corrientes y corrientes, como el resto de deudas de la empresa, en función de su vencimiento.

8. El balance

8.2 ACTIVO CORRIENTE

Activos que se esperan vender, consumir o liquidar en el ciclo normal de explotación (período normal de maduración de la empresa). Cuando ese "periodo normal" no sea claramente identificable, se asumirá que es de 12 meses. También se incluyen en el Activo Corriente los "Activos financieros" clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- **I. Activos no corrientes mantenidos para la venta (NUEVO)**
- **II. Existencias**
- **III. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**
- **IV. Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo**
- **V. Inversiones financieras a corto plazo**
- **VI. Periodificaciones**
- **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

VER

8. El balance

- Destaca la identificación explícita de aquellos activos (y sus pasivos asociados), que la empresa “mantiene para su venta”, y no para su uso continuado. Por ejemplo: bienes derivados de negocios en liquidación (inmuebles, saldos, etc...); activos vendibles por no ser usados en la actividad empresarial, o entidades adquiridas para su venta posterior.
Requisitos:
 - a.- Estar listos para la venta de forma inmediata en condiciones habituales.
 - b.- Que sea altamente probable que la venta se materialice en menos de un año (lo que justifica que se considere como un activo corriente).
- Las existencias de producción de ciclo superior a un año, bien sean de “Productos en curso” o de “Productos Terminados”, deben desglosarse dentro del ACTIVO CORRIENTE de forma separada las de ciclo largo y las de ciclo corto.
- Los deudores por tráfico con vencimiento superior a un año deben desglosarse dentro del ACTIVO CORRIENTE en función del plazo de su vencimiento.
- Se hace especial énfasis en diferenciar los saldos con empresas del Grupo y Asociadas.
- Dentro del epígrafe de “Deudores” del nuevo plan se incluye la cuenta “Accionistas (socios) por desembolsos exigidos”, que en el plan anterior figuraba en una línea independiente.

VER

8. El balance

8.3 ACTIVO NO CORRIENTE

En esta categoría se incluyen los demás elementos del Activo; es decir, los que no son "corrientes" (por excepción).

- **I. Inmovilizado intangible**
- **II. Inmovilizado material**
- **III. Inversiones inmobiliarias (NUEVO)**
- **IV. Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo**
- **V. Inversiones financieras a largo plazo**
- **VI. Activos por impuesto diferido (NUEVO) VER**

- Ya hemos comentado que desaparece el epígrafe "Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos", que ahora minoran la cifra de capital.
- Los "Gastos de establecimiento" desaparecen del Balance, al no ser un activo sino gastos diferidos.
- Las "Acciones propias" desaparecen del Balance, pasando a minorar ahora el Patrimonio neto.
- Ya hemos comentado que los "Gastos a distribuir en varios ejercicios" desaparecen del Balance.

8. El balance

- El Inmovilizado Inmaterial cambia su denominación y pasa a llamarse "Inmovilizado Intangible". Al desaparecer el Grupo 20 (Gastos de establecimiento), pasa a tomar esta numeración como subgrupo el Inmovilizado Intangible.
- Dentro del "Inmovilizado Intangible" desaparece la cuenta "Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero". Los leasings pasan a contabilizarse en el nuevo Plan como un Inmovilizado Material, dentro de la cuenta que corresponda (por ejemplo: el contrato de leasing de una máquina se registrará dentro de la cuenta "MAQUINARIA"; cuenta 213).
- El "Fondo de Comercio" (cuenta 203) no se amortiza, si bien hay que hacer un test de verificación del posible deterioro del valor registrado una vez al año, coincidiendo con el cierre del ejercicio contable. La contabilización de dicho deterioro tiene el carácter de irreversible. Adicionalmente cada ejercicio se dotará una reserva del 5% sobre el Valor del Fondo de Comercio registrado dentro del Inmovilizado Intangible.
- En el Balance, para las distintas categorías de Inmovilizado Intangible, Material y Financiero, se presentan los valores netos contables, una vez minorados los deterioros y las amortizaciones acumuladas. El detalle pormenorizado de coste, deterioro y amortizaciones se facilitará en la Memoria, en las notas explicativas correspondientes.

8. El balance

- Con carácter general, conviene recordar que con el nuevo Plan, los Inmovilizados que no tengan una vida útil definida, no se amortizarán, si bien lógicamente se contabilizarán los correspondientes deterioros en el caso de que surjan pérdidas de valor.
- En el Balance, dentro del epígrafe “Inmovilizado Material”, se separan únicamente tres partidas, debiéndose dar información más detallada en la Memoria, dentro de las notas explicativas:
 1. Terrenos y Construcciones.
 2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material.
 3. Inmovilizado en curso y anticipos.
- Surge un nuevo epígrafe, denominado “Inversiones Inmobiliarias” (subgrupo 22), que recoge los Terrenos y Construcciones (por separado), que la empresa mantiene para explotar en régimen de arrendamiento, o para enajenar (distintos de las existencias de las inmobiliarias). La novedad es informar sobre estos bienes en una partida independiente.
- Como última novedad, aparece el epígrafe “Activos por Impuesto Diferido” (cuenta 474). El cambio en el nuevo plan consiste en que todos los impuestos anticipados y créditos de impuestos figurarán recogidos en esta partida a largo plazo, a pesar de que parte de ellos puedan revertirse a lo largo de los próximos 12 meses. Curiosamente, se recoge esta partida en una cuenta del Grupo 4, a pesar de ser de carácter “no corriente”.

8. El balance

8.4 PATRIMONIO NETO

Se crea en el nuevo plan el epígrafe de "Patrimonio Neto", claramente diferenciado del concepto de Pasivo (a diferencia del plan anterior).

En el Marco Conceptual se le define como una magnitud residual de los activos de la empresa, una vez deducidos o descontados sus pasivos.

de esta forma, la "parte de la derecha" del Balance ya no se denomina PASIVO, sino "PATRIMONIO NETO Y PASIVO".

El Patrimonio Neto está formado por los siguientes epígrafes:

- **A-1. Fondos Propios**
- **A-2. Ajustes por Cambios de Valor**
- **A-3. Subvenciones, Donaciones y Legados**

VER

Señalar que como novedad, dentro del Patrimonio Neto Consolidado, en el nuevo plan pasar a recogerse los "Socios minoritarios", en lugar de figurar en un epígrafe independiente del Balance Consolidado.

8. El balance

8.4.1 FONDOS PROPIOS

Básicamente son los Fondos Propios del Plan General de Contabilidad de 1990, con las siguientes diferencias:

- La parte de "Capital no exigido" figura minorando la cifra de Capital escriturado.
- Las "Acciones y Participaciones Propias" figuran dentro de los Fondos Propios en negativo, en una partida separada. Este hecho supone la desaparición en el nuevo plan de la conocida cuenta "Reserva para Acciones propias".
- Se establece una nueva cuenta, denominada "Otros Instrumentos de Patrimonio" (Cuenta 111).

8. El balance

8.4.2 AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR

Recoge los siguientes apartados, cuyos conceptos se explicarán con más detalle en el área del “Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”:

- **I. Instrumentos Financieros disponibles para la venta**
- **II. Operaciones de cobertura**
- **III. Otros** VER

En estas partidas se recogen los efectos de la aplicación del criterio del “Valor Razonable” a determinados activos (normalmente instrumentos financieros y activos no corrientes puestos para la venta), registrando esos Ingresos o gastos directamente al Patrimonio Neto, pero sin pasar de momento por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8. El balance

La forma de operar de estas cuentas, al aplicar el criterio del “Valor Razonable”, es como sigue:

- a.- Se modificarán al alza o a la baja al cierre de cada período contable os valores de los activos sujetos a este criterio, con cargo o abono a cuentas de los nuevos grupos 8 y 9.
- b.- Se registrará el efecto impositivo del ajuste de valor.
- c.- Los saldos de las cuentas de los grupos 8 y 9 al cierre de cada año regularizarán sus saldos contra las cuentas de que correspondan de “Ajustes por Cambio de Valor” antes mencionadas.
- d.- Cuando se produzca la baja o enajenación de los activos sujetos al valor razonable, los saldos de las cuentas de “Ajustes por Cambios de Valor” serán dados de baja, traspasando el beneficio o pérdida definitivo derivado de la baja de dicho activo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8. El balance

8.4.3 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Este epígrafe en el plan anterior figuraba dentro de “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, si bien, mediante consulta hecha al ICAC, a efectos de determinar las posibles causas de reestructuración patrimonial de una empresa (artículos 163 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas), se consideraban a todos los efectos como Patrimonio neto.

El nuevo plan lo que hace es materializar dicha consulta, y considerar estas partidas como parte del Patrimonio neto, al no tener la consideración de pasivos exigibles.

8. El balance

8.5 PASIVO CORRIENTE

- Son las obligaciones que la empresa espera liquidar en el ciclo normal de explotación, o bien obligaciones con vencimiento en un plazo de 12 meses desde el cierre del ejercicio. Se incluyen también en esta categoría los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar.
- No hay cambios relevantes en relación con el anterior plan, salvo el hecho de que todos los Impuestos diferidos pasan a considerarse como "No corrientes".
- Aparecen cuentas específicas de pasivo por Deudas con operaciones de arrendamiento financiero.
- Los Acreedores comerciales o por tráfico con vencimiento superior al año se desglosarán en el Pasivo Corriente con identificación separada, en función del plazo.

8. El balance

8.6 PASIVO NO CORRIENTE

Las diferencias más significativas en relación con el plan vigente son las siguientes:

- Al igual que para el Activo, se entiende por "Pasivo no Corriente" toda deuda que no puede ser clasificada como corriente.
- Las Provisiones para riesgos y gastos cambian su nombre. Pasan a llamarse "Provisiones a largo plazo", e incluyen Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal, Actuaciones medioambientales, Provisiones por reestructuración y Otras provisiones. Si su vencimiento es inferior al año, hay un epígrafe concreto dentro del Pasivo Corriente para reflejarlas.
- Desaparecen las "Provisiones para Reparaciones Extraordinarias", que se registrarán cuando se produzcan, de acuerdo con el Principio de Devengo.
- Aparece la partida de "Pasivos por Impuesto Diferido" (cuenta 479), sin que haya un epígrafe paralelo en el Pasivo Corriente (al igual que ocurre con los "Activos por Impuesto Diferido").

9. La cuenta de pérdidas y ganancias

- Recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración (a través de las cuentas de los nuevos grupos 8 y 9).
- Los gastos y los ingresos se siguen clasificando por naturaleza.
- Las ventas, prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación se reflejan por su importe neto (de devoluciones y descuentos).
- La nueva cuenta de Pérdidas y Ganancias se presenta en forma de lista o vertical, en lugar de la horizontal del Plan de 1990.
- Mantiene una estructura más sintética, que comprende dos grandes apartados: OPERACIONES CONTINUADAS y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.
- Incluye ingresos y gastos al Valor Razonable como consecuencia de la utilización de este criterio de valoración, para determinados activos y pasivos (cartera de negociación, activos disponibles para la venta cuando se produzca su baja o deterioro, y coberturas de flujos de tesorería y de inversión neta). También incide en su caso, como gastos e ingresos, las variaciones de valor razonable de activos biológicos que pudieran regularse en una futura adaptación sectorial).

9. La cuenta de pérdidas y ganancias

- Desaparecen los “Gastos e Ingresos de ejercicios anteriores” (cuentas 679 y 779, respectivamente). En el caso de que haya que subsanar un error con origen en ejercicios anteriores, o bien aplicar un cambio de criterio contable, las diferencias se llevarán directamente a patrimonio de forma definitiva, mediante un movimiento de reservas, registrando lógicamente su efecto impositivo para posteriormente calcular el Impuesto sobre Sociedades (como una diferencia permanente positiva o negativa).
- Las diferencias de cambio en moneda distinta del euro que surjan al cierre del ejercicio en principio se registrarán como un ingreso o gasto directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En algunos casos puntuales se incorporarán al patrimonio (para sucursales fundamentalmente).
- Desaparece la categoría de Resultados extraordinarios, al no existir en la normativa internacional. Sin embargo, en caso de ser significativos, deben ser explicados de forma detallada en la Memoria. Estos resultados quedan recogidos como un gastos procedente de Operaciones Continuas, dentro de “Otros Resultados”, afectando al Resultado de Explotación.
- Se crea un nuevo epígrafe que recoge los “Resultados procedentes de actividades interrumpidas”, que deben presentarse netos de impuestos (por ejemplo, la enajenación de una línea de negocio de la empresa).

9. La cuenta de pérdidas y ganancias

- Los "Resultados procedentes de actividades interrumpidas", tienen ciertas particularidades que conviene reseñar. Si pensamos en una línea de actividad que la empresa ha terminado abandonando a mediados del ejercicio 2008, el nuevo Plan indica que para que las cifras de 2009 sean comparables, debemos registrar en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias todos los ingresos y gastos que se produzcan con la liquidación de los activos de esta línea de negocio filial o actividad. El objetivo es que la Cuenta de Resultados sea en todo momento **COMPARATIVA** con el ejercicio anterior o siguiente.
- Una Actividad Interrumpida puede representar una línea de negocio o un área geográfica (siempre y cuando sea significativa y claramente separable del resto). Puede ser también una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla en el plazo de un año desde el momento de su adquisición.
- El Impuesto de Sociedades, por lo tanto, también se va a encontrar localizado en dos partidas distintas, dependiendo de si se ha producido el resultado como consecuencia de una actividad continuada, o bien interrumpida.

9. La cuenta de pérdidas y ganancias

OTRAS CONSIDERACIONES EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

- Los descuentos por pronto pago derivados de compras y ventas dejan de tener carácter financiero, y pasan a considerarse como menor importe de compras y ventas.

- Las Subvenciones se registrarán como ingreso dependiendo del destino de las mismas:
 - * Si se incorporan al ciclo normal de explotación, dentro de la partida "5b. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio".
 - * Si financian activos de inmovilizado (material, intangible o inversiones inmobiliarias), su imputación al resultado será a través de la partida "9. Imputación de subvenciones de capital y otras"
 - * Si son para cancelar deuda, también se incorporan a la partida "9" (idem anterior).
 - * Si financian gastos o activos financieros se incluyen dentro del Resultado Financiero.

- Los resultados originados fuera de la actividad de la empresa (multas, sanciones, y otros de carácter extraordinario), se incluirán en la partida "12. Otros resultados".

10. El estado de cambios en el patrimonio neto

- Se trata de un nuevo estado contable, con identidad separada de la Memoria.
- El objeto de este estado es proporcionar información sobre todos los movimientos que se han producido en las distintas partidas que componen en Patrimonio Neto de la empresa.
- Dado que la información contable es comparativa, es obligatorio incluir la información relativa a los movimientos producidos en los dos ejercicios sobre los que se aportan cifras (2008 y 2007 para el primer año en que se ponga en marcha el nuevo plan contable).
- Hay lógicamente un modelo normal y un modelo abreviado.
- Es un estado que complementa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ya que se pueden producir ingresos y gastos que pasan directamente por patrimonio, y no por PyG, así como su reversión en años próximos.
- Las variaciones en el Patrimonio neto en el ejercicio se pueden producir por:
 - a. Movimientos de cuentas con socios y accionistas (aportaciones, reducciones y dividendos).
 - b. Ingresos y gastos que van directamente a patrimonio (por cambios de criterio, corrección de errores y ajustes de valor). Los dos primeros se imputan directamente a Fondos Propios, mientras que los últimos se producen en aplicación del "Valor Razonable".

11. El estado de flujos de efectivo

- Se trata de un nuevo estado contable, con identidad separada de la Memoria.
- Sustituye al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, aunque sin formar parte de la Memoria.
- Las empresas que deban formular Cuentas Anuales abreviadas no tienen la obligación de elaborarlo.
- Se entiende por "efectivo" la Tesorería, instrumentos financieros convertibles en tesorería sin riesgo relevante y que no exceda de 3 meses su vencimiento desde el momento de su adquisición, y siempre y cuando responda a una política de gestión normal de la empresa.
- Su estructura permite identificar la generación de los flujos de tesorería que se han producido en el ejercicio, separando entre las actividades de Explotación, de Inversión y de Financiación:
 - a.- Explotación: Transacciones que determinan el resultado de la empresa (incluye intereses y dividendos cobrados). **FEAE.**
 - b.- Inversión: Los ocasionados por los activos materiales e intangibles, inversiones inmobiliarias y financieras. **FEAI.**
 - c.- Financiación: Derivados de los valores emitidos por la empresa y la financiación obtenida. Incluye los dividendos pagados. **FEAF.**

12. La memoria normal. Contenido

- Los modelos (normal y abreviado), recogen la información mínima a cumplimentar. Deberá indicarse cualquier otra información de carácter relevante para permitir el conocimiento veraz de la situación y actividad de la empresa al cierre del ejercicio.
- Lo establecido en la Memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- Las Normas de Registro y Valoración (Nota 4), deberán reflejarse de forma clara y sintética.
- En relación con el Plan de 1990, se amplía notablemente la información mínima a recoger en la Memoria.
- Se hace especial énfasis en las inversiones, transacciones y saldos con empresas del Grupo, Asociadas y Multiprupo.
- En la siguiente presentación se incluye, a efectos comparativos (Plan de 1990 y el nuevo Plan), la información a recoger con carácter obligatorio en la Memoria Normal.

12. La memoria normal. Contenido

- PGC 1990**
1. Actividad de la empresa
 2. Bases de presentación de las CCAA
 3. Distribución de resultados
 4. Normas de valoración
 5. Gastos de establecimiento
 6. Inmovilizado Inmaterial
 7. Inmovilizado material
 8. Inversiones financieras
 9. Existencias
 10. Fondos Propios
 11. Subvenciones
 12. Provisiones para pensiones y obligaciones similares
 13. Otras provisiones
 14. Deudas no comerciales
 15. Situación Fiscal
 16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos conting.
 17. Ingresos y Gastos
 18. Otra Información
 19. Acontecimientos posteriores al cierre
 20. Cuadro de Financiación
 21. Cuenta de pérdidas y ganancias analítica

- NUEVO PLAN**
1. Actividad de la empresa
 2. Bases de presentación de las CCAA
 3. Aplicación de resultados
 4. Normas de registro y valoración
 5. Inmovilizado Material
 6. Inversiones Inmobiliarias
 7. Inmovilizado Intangible
 8. Arrendamientos y otras operaciones similares
 9. Instrumentos financieros (Fondos Propios)
 10. Existencias
 11. Moneda extranjera
 12. Situación fiscal
 13. Ingresos y gastos
 14. Provisiones y contingencias
 15. Información sobre Medioambiente
 16. Retribuciones a largo plazo al personal
 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
 18. Subvenciones, donaciones y legados
 19. Combinaciones de negocios
 20. Negocios conjuntos
 21. Activos no corrientes mantenidos para venta y operac. Interrump.
 22. Hechos posteriores al cierre
 23. Operaciones con partes vinculadas
 24. Otra Información
 25. Información segmentada

13. La memoria abreviada. Contenido

MEMORIA ABREVIADA (NUEVO PLAN)

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias
6. Inversiones Financieras
7. Deudas
8. Fondos Propios
9. Situación Fiscal
10. Ingresos y gastos
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Operaciones con partes vinculadas
13. Otra Información

13. La memoria abreviada. Contenido

Límites para la presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas:

Total Activo no supere:	2.850.000 €
Cifra anual de negocios no supere:	5.700.000 €
Número promedio de trabajadores no supere:	50

(Deben cumplirse 2 de las 3 condiciones durante 2 años consecutivos)

- Las sociedades con valores cotizados en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, no podrán formular cuantas anuales abreviadas, aunque se encuentren dentro de la cifras arriba mencionadas.
- La información referida al contenido de la Memoria Abreviada tiene el carácter de mínimo, de forma que si la empresa realiza operaciones cuya información esté regulada en el Modelo Normal de Memoria, habrán de incluir dicha información en la memoria Abreviada.